

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/078/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/101019/1260/2019, de fecha 11 de octubre del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 11 once de octubre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/101019/1260/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 11 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 2111, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$3,613.80 (Tres mil seiscientos trece pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de hojas blancas tamaño carta.
- b) Creación presupuestal a la partida 2142, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$1,480.00 (Mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de aparatos telefónicos no inventariables para las oficinas de dicha dirección.

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21



- c) Ampliación presupuestal a la partida 2212, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$6,903.40 (Seis mil novecientos tres pesos 40/100 moneda nacional), para la adquisición de agua y alimentos para el personal que labora fuera de su horario laboral.
- d) Creación presupuestal a la partida 2941, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de refacciones internas de equipos de cómputo de dicha dirección.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 3721, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$2,123.00 (Dos mil ciento veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de boletos de funicular necesarios para el traslado del personal de la Dirección para entrega de correspondencia.
- f) Creación presupuestal a la partida 5211, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$3,482.00 (Tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de una bocina de 15 pulgadas recargable con tripié y micrófono para cubrir los operativos de descacharrización.
- g) Creación presupuestal a la partida 5151, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$25,540.71 (Veinticinco mil quinientos cuarenta pesos 71/100 moneda nacional), para la compra de dos equipos de cómputo de escritorio.
- h) Disminución presupuestal a las partidas 2112, 2141, 3471, 3521, 3531 y 3791, programa E0229.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por las cantidades de \$3,827.19 (Tres mil ochocientos veintisiete pesos 19/100 moneda nacional), \$390.00 (Trescientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), \$1,944.60 (Mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 moneda nacional), \$5,556.00 (Cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), \$5,556.00 (Cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) y \$8,334.00 (Ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos a), b), c), d), e), f) y g) que anteceden.
- i) Disminución presupuestal a las partidas 2112, 3471, 3521, 3531 y 3791, programa E0254.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por las cantidades de \$1,119.70 (Mil ciento diecinueve pesos 70/100 moneda nacional), \$518.70 (Quinientos dieciocho pesos 70/100 moneda nacional), \$1,482.00 (Mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), \$1,482.00 (Mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) y \$2,223.00 (Dos mil doscientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos a), b), c), d), e), f) y g) que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21





- j) Disminución presupuestal a las partidas 2112, 3471, 3521 y 3791, programa E0220.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por las cantidades de \$1,196.10 (Mil ciento noventa y seis pesos 10/100 moneda nacional), \$518.00 (Quinientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), \$1,480.00 (Mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) y \$2,220.00 (Dos mil doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos a), b), c), d), e), f) y g) que anteceden.
- k) Disminución presupuestal a las partidas 2112, 3471, 3521, 3531, 3612 y 3791, programa E0230.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por las cantidades de \$1,197.70 (Mil ciento noventa y siete pesos 70/100 moneda nacional), \$518.00 (Quinientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), \$1,482.00 (Mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), \$1,482.00 (Mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), \$1,482.00 (Mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) y \$2,123.00 (Dos mil ciento veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos a), b), c), d), e), f) y g) que anteceden.
- l) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa E0222.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$34,082.95 (Treinta y cuatro mil ochenta y dos pesos 95/100 moneda nacional), para cubrir por lo que resta del año el pago de combustible de los vehículos del Rastro Municipal.
- m) Disminución presupuestal a las partidas 2112, 3521 y 3531, programa E0219.C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por las cantidades de \$1,320.00 (Mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal del inciso l) que antecede.
- n) Disminución presupuestal a las partidas 2613, 3121, 3521 y 3531, programa E0222.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por las cantidades de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), \$626.95 (Seiscientos veintiséis pesos 95/100 moneda nacional), \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal del inciso l) que antecede.
- o) Disminución presupuestal a las partidas 2711, 3521, 3531 y 3591 programa E0230.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por las cantidades de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional), \$1,098.00 (Mil noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional) y \$338.00 (Trescientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal del inciso l) que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21



- p) Disminución presupuestal a la partida 2151, programa E0230.C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal del inciso l) que antecede.
- q) Ampliación presupuestal a la partida 2821, programa E0222.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de 30 cajas con carga industrial (balas) calibre 22 para el proceso de matanza.
- r) Ampliación presupuestal a la partida 2951, programa E0222.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de productos químicos utilizados para el mantenimiento y clarificación del agua de las fuentes danzarinas.
- s) Disminución presupuestal a las partidas 3511 y 3571, programa E0222.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por las cantidades de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las ampliaciones presupuestales de los incisos q) y r) que anteceden.
- t) Ampliación presupuestal a la partida 2911, programa E0222.C1A1, F.F. 1100117, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$39,289.20 (Treinta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional), para cubrir el pago al proveedor de "Equipos Especiales para Rastros S.A. de C.V. por la compra de ganchos para res y cerdo.
- u) Ampliación presupuestal a la partida 3512, programa E0222.C1A1, F.F. 1100117, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), para el suministro, instalación y adaptación de dos cortinas de lavado final.
- v) Creación presupuestal a la partida 5111, programa E0222.C1A1, F.F. 1100117, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$36,682.68 (Treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos 68/100 moneda nacional), para cubrir el pago al proveedor de "Equipos Especiales para Rastros S.A. de C.V. por la compra de una mesa para lavado y colgado de vísceras.
- w) Disminución presupuestal a las partidas 2471 y 2491, programa E0222.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por las cantidades de \$75,971.88 (Setenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 88/100 moneda nacional) y \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las ampliaciones presupuestales de los incisos t), u) y v) que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21





- x) Creación presupuestal a la partida 2741, programa E0230.C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de estopa para apoyar el proceso de pintura.
- y) Creación presupuestal a la partida 5151, programa E0230.C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de una computadora.
- z) Disminución presupuestal a la partida 2721, programa E0230.C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales de los incisos x) e y) que anteceden.
  
- aa) Creación presupuestal a la partida 2441, programa E0219.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de tablas y polines para la cimbra en la construcción de gavetas.
- bb) Creación presupuestal a la partida 5151, programa E0219.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de una computadora.
- cc) Disminución presupuestal a las partidas 2461, 2491, 3511 y 3581, programa E0219.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por las cantidades de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 moneda nacional), \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones presupuestales de los incisos aa) y bb) que anteceden.
  
- dd) Ampliación presupuestal a la partida 2471, programa E0220.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$14,440.00 (Catorce mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de insumos de metal como perfiles, cadenas y demás instrumentos para asegurar el sitio en donde se resguarda el equipo de la Coordinación de Parques y Jardines.
- ee) Ampliación presupuestal a la partida 2741, programa E0220.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$1,465.76 (Mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 76/100 moneda nacional), para la adquisición de lonas y cuerdas para el mantenimiento del arbolado urbano y áreas verdes municipales.
- ff) Creación presupuestal a la partida 2921, programa E0220.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21



moneda nacional), para la adquisición de candados los cuales serán instalados en los sitios donde se concentra el personal.

- gg) Ampliación presupuestal a la partida 2981, programa E0220.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$14,390.84 (Catorce mil trescientos noventa pesos 84/100 moneda nacional), para la adquisición de hilo y cabezales para desbrozadora, cadenas para motosierra, filtros y otras refacciones menores utilizadas por el personal de mantenimiento de arbolado urbano y áreas verdes.
- hh) Ampliación presupuestal a la partida 2991, programa E0220.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de una pila para un equipo de radio comunicación.
- ii) Creación presupuestal a la partida 5621, programa E0220.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$19,688.50 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 50/100 moneda nacional), para la adquisición de una bomba charquera de 10 H.P. con encendido electrónico.
- jj) Ampliación presupuestal a la partida 2481, programa E0220.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de insumos hidráulicos usados en los procesos de riego mediante pipa.
- kk) Ampliación presupuestal a la partida 2911, programa E0220.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$24,750.00 (Veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de herramienta menor como machetes, serrotes, manuales, bieldos, rastrillos, palas, picos para el mantenimiento del arbolado urbano y áreas verdes.
- ll) Ampliación presupuestal a la partida 3571, programa E0220.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el costo de mantenimiento y reparación de maquinaria.
- mm) Disminución presupuestal, a las partidas 3621, 2111, 2141, 2431, 3531, 2111, 2721, 2911, 2141 y 2721, programas E0220.C1A2 y C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por las cantidades de \$14,440.00 (Catorce mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), \$260.00 (Dosecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), \$9,191.12 (Nueve mil ciento noventa y un pesos 12/100 moneda nacional), \$420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), \$3,737.05 (Tres mil setecientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional), \$1,531.84 (Mil quinientos treinta y un pesos 84/100 moneda nacional), \$32.74 (treinta y dos pesos 74/100 moneda nacional), \$102.54 (Ciento dos pesos 54/100 moneda nacional), \$2,809.00 (Dos mil ochocientos nueve pesos 00/100 moneda nacional) y \$59,710.20 (Cincuenta y nueve mil setecientos diez pesos



20/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos dd), ee), ff), gg), hh), ii), jj), kk) y ll) que anteceden.

- nn) Ampliación presupuestal a la partida 2161, programa E0229.C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$15,719.62 (Quince mil setecientos diecinueve pesos 62/100 moneda nacional), para la operatividad de limpieza de las calles y vialidades del centro histórico.
- oo) Creación presupuestal a la partida 2721, programa E0229. C2A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de equipo de protección personal de limpieza.
- pp) Disminución presupuestal a las partidas 2911, 3531, 2411, 2421, 2112, 2141, 3571 y 2522, programas E0229.C1A1, C1A2, C2A1, C2A2 y C4A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por las cantidades de \$83.10 (Ochenta y tres pesos 10/100 moneda nacional), \$2,141.00 (Dos mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional), \$1,789.10 (Mil setecientos ochenta y nueve pesos 10/100 moneda nacional), \$7,754.93 (Siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 93/100 moneda nacional), \$1,030.00 (Mil treinta pesos 00/100 moneda nacional), \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), \$111.49 (Ciento once pesos 49/100 moneda nacional) y \$12,810.00 (Doce mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos nn) y oo) que anteceden.
- qq) Ampliación presupuestal a la partida 2911, programa E0254.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$1,910.06 (Mil novecientos diez pesos 06/100 moneda nacional), para la compra de ponchadoras para presionar los conectores bimetálicos que permiten unir dos cables de diferente metal.
- rr) Disminución presupuestal a la partida 2111, 2721, 2911, 5151 programa E0254.C1A1, F.F. 1100119, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por las cantidades de \$219.60 (Doscientos diecinueve pesos 60/100 moneda nacional), \$22.28 (Veintidos pesos 28/100 moneda nacional), \$97.38 (Noventa y siete pesos 38/100 moneda nacional) y \$1,570.80 (Mil quinientos setenta pesos 80/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal del inciso qq) que antecede.
- ss) Ampliación presupuestal a la partida 2411, programa E0240.C3A3, F.F. 1100119, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$52,206.32 (Cincuenta y dos mil doscientos seis pesos 32/100 moneda nacional), para la adquisición de arena, grava, piedras, ladrillos y bloques para concluir en tiempo y forma diversas obras.
- tt) Ampliación presupuestal a la partida 2431, programa E0240.C3A3, F.F. 1100119, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$155,695.43 (Ciento cincuenta

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21



- y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos 43/100 moneda nacional), para la compra de cal para concluir diversas obras en tiempo y forma.
- uu) Disminución presupuestal a la partida 2461,2481 y 2612, programa E0240.C3A3, F.F. 1100119, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por las cantidades de \$7,451.60 (Siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 60/100 moneda nacional), \$10,033.01 (Diez mil treinta y tres pesos 01/100 moneda nacional) y \$190,417.14 (Ciento noventa mil cuatrocientos diecisiete pesos 14/100 moneda nacional) a fin de compensar las ampliaciones presupuestales de los incisos ss) y tt) que anteceden.
- wv) Creación presupuestal a la partida 3131, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$76,560.00 (Setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el suministro de agua mediante pipa, para los trabajos de compactación para concluir en tiempo y forma diversas obras por cooperación.
- ww) Creación presupuestal a la partida 3261, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$934,844.00 (Novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para la renta de maquinaria para concluir en tiempo y forma diversas obras por cooperación.
- xx) Creación presupuestal a la partida 3261, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$934,844.00 (Novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para la renta de maquinaria para concluir en tiempo y forma diversas obras por cooperación.
- yy) Ampliación presupuestal a la partida 2491, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$119,512.98 (Ciento diecinueve mil quinientos doce pesos 98/100 moneda nacional), para la adquisición de pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, impermeabilizantes, thinner, removedores y barniz para concluir en tiempo y forma diversas obras por cooperación.
- zz) Ampliación presupuestal a la partida 2411, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$30,934.69 (Treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 69/100 moneda nacional), para la adquisición de arena, grava, piedras, ladrillos, bloques, para concluir en tiempo y forma diversas obras por cooperación.
- aaa) Ampliación presupuestal a la partida 2431, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$2,618.40 (Dos mil seiscientos dieciocho pesos 40/100 moneda nacional), para la adquisición de cal para concluir en tiempo y forma diversas obras por cooperación.
- bbb) Disminución presupuestal a las partidas 2421, 2461 y 2481, programa E0240.C3A3, F.F. 2510219, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por las cantidades de

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21





\$877,700.00 (Ochocientos setenta y siete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), \$12,593.00 (Doce mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) y \$274,177.07 (Doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos 07/100 moneda nacional) a fin de compensar las ampliaciones y creaciones presupuestales de los incisos vv), ww), xx), yy), zz) y aaa) que anteceden.

### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	86,329.54	33,502.71	12,640.20	46,142.91	-	86,329.54
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	386,921.43	-	34,082.95	34,082.95	-	386,921.43
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	310,700.00	36,682.68	61,489.20	98,171.88	-	310,700.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50,000.00	19,000.00	-	19,000.00	-	50,000.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50,500.00	25,000.00	-	25,000.00	-	50,500.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	401,880.87	20,388.50	71,846.60	92,235.10	-	401,880.87
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	380,592.12	20,000.00	15,719.62	35,719.62	-	380,592.12
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	197,727.04	-	1,910.06	1,910.06	-	197,727.04
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO OBRA PUBLICA	229,401.51	-	207,901.75	207,901.75	-	229,401.51
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO OBRA PUBLICA	4,600,000.00	1,011,404.00	153,066.07	1,164,470.07	-	4,600,000.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>6,694,052.51</b>	<b>1,165,977.89</b>	<b>558,656.45</b>	<b>1,724,634.34</b>	<b>-</b>	<b>6,694,052.51</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>1,165,977.89</b>	<b>558,656.45</b>	<b>1,724,634.34</b>	<b>-</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/101019/1260/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

  
Lic. José Luis Vega Godínez,  
Presidente.

  
Lic. Virginia Hernández Marín,  
Vocal.

  
Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.

  
VOTO EN CONTRA  
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,  
Secretario.

  
C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/078/18-21





"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad"



TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Oficio. TMG/101019/1260/2019

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal



Guanajuato, Gto., 11 de octubre de 2019

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional  
Presente.

Ayuntamiento 2018 - 2021

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., referente a movimiento compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	86,329.54	33,502.71	12,640.20	46,142.91	-	86,329.54
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	386,921.43	-	34,082.95	34,082.95	-	386,921.43
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	310,700.00	36,682.68	61,489.20	98,171.88	-	310,700.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50,000.00	19,000.00	-	19,000.00	-	50,000.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50,500.00	25,000.00	-	25,000.00	-	50,500.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	401,880.87	20,388.50	71,846.60	92,235.10	-	401,880.87
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	380,592.12	20,000.00	15,719.62	35,719.62	-	380,592.12
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	197,727.04	-	1,910.06	1,910.06	-	197,727.04
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO OBRA PUBLICA	229,401.51	-	207,901.75	207,901.75	-	229,401.51
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO OBRA PUBLICA	4,600,000.00	1,011,404.00	153,066.07	1,164,470.07	-	4,600,000.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>6,694,052.51</b>	<b>1,165,977.89</b>	<b>558,656.45</b>	<b>1,724,634.34</b>	<b>-</b>	<b>6,694,052.51</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,165,977.89</b>	<b>558,656.45</b>	<b>1,724,634.34</b>	<b>-</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal

RECIBIDO  
11 OCT. 2019  
11:40  
SINDICOS Y REGIDORES

Con copia para: Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, Director de la Función Edilicia.  
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.  
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo\*

PRESIDENCIA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	86,329.54	33,502.71	12,640.20	46,142.91	-	86,329.54
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	386,921.43	-	34,082.95	34,082.95	-	386,921.43
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	310,700.00	36,682.68	61,489.20	98,171.88	-	310,700.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50,000.00	19,000.00	-	19,000.00	-	50,000.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50,500.00	25,000.00	-	25,000.00	-	50,500.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	401,880.87	20,388.50	71,846.60	92,235.10	-	401,880.87
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	380,592.12	20,000.00	15,719.62	35,719.62	-	380,592.12
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	197,727.04	-	1,910.06	1,910.06	-	197,727.04
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO OBRA PUBLICA	229,401.51	-	207,901.75	207,901.75	-	229,401.51
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO OBRA PUBLICA	4,600,000.00	1,011,404.00	153,066.07	1,164,470.07	-	4,600,000.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>6,694,052.51</b>	<b>1,165,977.89</b>	<b>558,656.45</b>	<b>1,724,634.34</b>	-	<b>6,694,052.51</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>1,165,977.89</b>	<b>558,656.45</b>	<b>1,724,634.34</b>	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno





## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0505				<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b>							
	1100119	E0229.9999	2111	Materiales y útiles de oficina	6,410.55		3,613.80			10,024.35	Para la adquisición de hojas blancas tamaño carta
			2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	-	1,480.00				1,480.00	Para la adquisición de aparatos telefónicos no inventariables para las oficinas de la Dirección General de Servicios Públicos
			2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	11,112.00		6,903.40			18,015.40	Para adquisición de agua y alimentos para el personal que por cargas de trabajo se queda a laborar fuera de su horario establecido, así como para los directores de área y coordinadores que asisten a reuniones de trabajo
			2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info		3,000.00				3,000.00	Para la adquisición de refacciones internas o externos de los equipos de cómputo de esta Dirección General
			3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	2,778.00		2,123.00			4,901.00	Para la adquisición de boletos de funicular necesarios para el traslado del personal adscrito a esta Dirección General de Servicios Públicos que constantemente acude a diversas Dependencias de la Presidencia Municipal a entregar documentación oficial
			5211	Equipo de audio y de video	-	3,482.00				3,482.00	Para la compra de una bocina de 15" recargable con tripie y micrófono para cubrir los operativos de descacharrización
			5151	Computadoras y equipo periférico	-	25,540.71				25,540.71	Para la compra de dos equipos de computo de escritorio los cual es son necesarios para la implementación y seguimiento de sistemas de control de almacenes de esta Dirección General
	1100119	E0229.9999	2112	Equipos menores de oficina	4,490.19			3,827.19		663.00	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info v Com	19,446.00			390.92		19,055.08	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3471	Fletes y maniobras	1,944.60			1,944.60		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	5,556.00			5,556.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	5,556.00			5,556.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaie	8,334.00			8,266.00		68.00	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
	1100119	E0254.9999	2112	Equipos menores de oficina	1,197.70			1,197.70		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3471	Fletes y maniobras	518.70			518.70		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	1,482.00			1,482.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	1,482.00			1,482.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaie	2,223.00			2,223.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
	1100119	E0220.9999	2112	Equipos menores de oficina	1,196.10			1,196.10		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3471	Fletes y maniobras	518.00			518.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	1,480.00			1,480.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaie	2,220.00			2,220.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
	1100119	E0230.9999	2112	Equipos menores de oficina	1,197.70			1,197.70		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3471	Fletes y maniobras	518.00			518.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	1,482.00			1,482.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	1,482.00			1,482.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3612	Impresión y elaborac public ofic v de informaci	1,482.00			1,482.00		-	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaie	2,223.00			2,123.00		100.00	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del Área
				Suma del Centro gestor	86,329.54	33,502.71	12,640.20	46,142.91	-	86,329.54	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		33,502.71	12,640.20	46,142.91	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506				DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS							
	1100119	E0222.C1A2	2612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	302,056.43		34,082.95			336,139.38	Se solicita la ampliación de esta partida para cubrir el pago por lo que resta del años a los proveedores de combustible de los vehiculos asignadas al Rastro Municipal los cuales se encargan del traslado y entrega de carne.  El recurso propuesto no será utilizado por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, a través de la aplicación de esquemas de racionalidad presupuestal es posible realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades del Rastro Municipal
	1100119	E0219.C2A1	2112	Equipos menores de oficina	1,465.00			1,320.00		145.00	
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	1,000.00			1,000.00		-	
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	1,200.00			1,200.00		-	
	1100119	E0222.C1A1	2613	Combust Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	5,000.00			5,000.00		-	
			3121	Servicio de gas	30,000.00			626.95		29,373.05	
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	5,000.00			5,000.00		-	
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	5,000.00			5,000.00		-	
	1100119	E0230.C1A1	2711	Vestuario y uniformes	10,000.00			10,000.00		-	
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	1,000.00			1,000.00		-	
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	2,200.00			1,098.00		1,102.00	
			3591	Servicios de jardinería y fumigación	20,000.00			338.00		19,662.00	
	1100119	E0230.C2A1	2151	Material impreso e información digital	3,000.00			2,500.00		500.00	
				Suma del Centro gestor	386,921.43	-	34,082.95	34,082.95	-	386,921.43	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	34,082.95	34,082.95	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO****DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100119	E0222.C1A1		<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>							
			2821	Materiales de Seguridad Publica	5,000.00		10,000.00			15,000.00	Se solicita la ampliación para la adquisición de 30 cajas con carga industrial (balas) cal. 22 verde para el proceso de matanza
			3511	Conservacion y mantenimiento de inmuebles	20,000.00			10,000.00		10,000.00	1
			3571	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	135,000.00			10,000.00		125,000.00	La disminucion a esta partida no afectaria la operatividad del área. Son saldos.
		E0222.C1A2	2591	Otros productos quimicos	10,000.00		10,000.00			20,000.00	Se solicita la ampliación para la adquisición de productos químicos (alguicida, clarificador, bajar PH.), los cuales son utilizados en las fuentes danzarinas para el mantenimiento y clarificación del agua.
31111-0506	1100117	E0222.C1A1	2911	Herramientas menores	27,700.00		39,289.20			66,989.20	Se solicita ampliación del recurso para cubrir el pago al proveedor de Equipos Especiales Para Rastros S.A de C.V. El cual ya entrego 15 trolleys (ganchos de res) y 15 trolleys (ganchos de cerdos), en seguimiento al formato de devolución número 310/19 emitido por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales del cual se anexa copia.
			3512	Adaptacion de Inmuebles	11,500.00		2,200.00			13,700.00	Se solicita ampliación para el suministro, instalación y adaptación de 2 cortinas hawaianas de lavado final una de 1.20x3.60 y una de 2.50x2.50 con perfil, en seguimiento al oficio número DAYSG-5G/1214/19 emitido por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales del cual se anexa copia.
			5111	Muebles de oficina y estanteria		36,682.68				36,682.68	Se solicita creación de la partida presupuestal para cubrir el pago al proveedor de Equipos Especiales Para Rastros S.A de C.V. El cual ya entrego una mesa para lavado y colgado de vísceras, en seguimiento al formato de devolución número 310/19 emitido por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales del cual se anexa copia.
			2471	Estructuras y manufacturas	76,500.00			75,971.88		528.12	La disminucion no impacta, ya que solo se clasifica el recurso en la partida presupuestal correcta de conformidad al clasificador por objeto del gasto para la compra ade ganchos y una mesa especial para el Rastro Municipal.
			2491	Materiales Diversos	25,000.00			2,200.00		22,800.00	La disminucion a esta partida no afectaria la operatividad del área. Son saldos.
				Suma del Centro gestor	310,700.00	36,682.68	61,489.20	98,171.88	-	310,700.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		36,682.68	61,489.20	98,171.88	-		



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Liriana Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019


CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100119	E0230.C2A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS							
			2741	Productos Textiles	-	4,000.00				4,000.00	Para la adquisicion de estopa para apoyar el proceso de pintura
			5151	Computadoras y equipo periferico	-	15,000.00				15,000.00	Para la adquisicion de una computadora para el desarrollo de las actividades
			2721	Prendas de seguridad	50,000.00			19,000.00		31,000.00	se solicita la disminucion de esta partida ya que el recurso a disminuir no afecta la operatividad del area
				Suma del Centro gestor	50,000.00	19,000.00	-	19,000.00	-	50,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		19,000.00	-	19,000.00	-		


### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


  
Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

  
Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

  
Lic. Virginia Hernández Marín

  
C.P. María Elena Castro Cerrillo

  
C. María Esther Garza Moreno





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100119	E0219.C1A1		<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>							
			2441	Materiales de contruccion de madera	-	10,000.00				10,000.00	se requiere adquirir tablas y polines para la cimbra en la construcción de gavetas.
			5151	Computadoras y equipo periferico	-	15,000.00			-	15,000.00	Para la adquisición de una computadora para el desarrollo de las actividades
			2461	Material Electrico	5,000.00	-		3,500.00		1,500.00	
			2491	Materiales diversos	20,000.00			7,000.00		13,000.00	
			3511	Conservacion y Mantenimiento de Inmuebles	20,000.00			10,000.00		10,000.00	La disminucion de estas partidas no afecta la operatividad del área
			3581	Servicios de limpieza	5,500.00			4,500.00		1,000.00	
				Suma del Centro gestor	50,500.00	25,000.00	-	25,000.00	-	50,500.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		25,000.00	-	25,000.00	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507				DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS							
	1100118	E0220.C1A1	2471	Estructuras manufactureras	11,079.87		14,440.00			25,519.87	Se requiere la adquisición de insumos de metal como perfiles, cadenas, y otros elementos estructurales que permitan asegurar el sitio en donde se resguarda el equipamiento de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A1	2741	Productos textiles	800.00		1,465.76			2,265.76	Para la adquisición de insumos tales como lonas y cuerdas que son usadas de manera cotidiana por el personal para el mantenimiento del arbolado urbano y las áreas verdes de competencia Municipal.
	1100119	E0220.C1A1	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	700.00				700.00	Para realizar la adquisición de candados los cuales serán instalados en las áreas verdes y sitio en donde se concentra el personal para sustituir aquellos que durante el año sufrieron desgaste o concluyeron su vida útil.
	1100119	E0220.C1A1	2981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	4,400.00		14,390.84			18,790.84	Es indispensable realizar la adquisición de insumos tales como hilo y cabezales para desbrozadora, cadenas para motosierra, fillos y otras refacciones menores que permiten poner en funcionamiento la maquinaria utilizada por el personal en el mantenimiento del arbolado urbano y conservación de las áreas verdes de competencia Municipal.
	1100119	E0220.C1A1	2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	2,199.23		1,000.00			3,199.23	Es necesario realizar la adquisición de una pila para un equipo de radio comunicación, que se encuentra fuera de operación, su reincorporación a la operación permitirá el contacto directo entre el personal de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A1	5621	Maquinaria y equipo industrial	-	19,688.50				19,688.50	Para la adquisición de una bomba charquera de 10 H.P. con encendido electrónico para contar con disponibilidad de las unidades tipo pipa que son usadas en labores de riego de las áreas verdes de competencia Municipal.
	1100119	E0220.C1A2	2481	Materiales complementarios	17,480.47		1,800.00			19,280.47	Para la adquisición de insumos hidráulicos usados en los procesos de riego mediante pipa que se realiza en las áreas verdes de competencia Municipal.



**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	1100119	E0220.C1A2	2911	Herramientas menores	40,000.00		24,750.00			64,750.00	Para la adquisición de herramienta menor tales como machetes, serrotes manuales, bieldos, rastrillos, palas, picos y demás que son usados de manera permanente para el mantenimiento del arbolado urbano y las áreas verdes de competencia Municipal.
	1100119	E0220.C1A2	3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	28,837.34		14,000.00			42,837.34	Para cubrir los servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria como desbrozadoras, motosierras, sopladoras, entre otras que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo para realizar las labores de mantenimiento del arbolado urbano y de las áreas verdes de competencia Municipal.
	1100118	E0220.C1A2	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	103,760.00			14,440.00		89,320.00	La cantidad propuesta, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron pagados los servicios correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A1	2111	Materiales y útiles de oficina	3,207.01			260.61		2,946.40	La cantidad propuesta como disminución, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron adquiridos los insumos correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A1	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	9,191.12			9,191.12		-	Derivado de un stock que se tenía del ejercicio fiscal anterior, así como la aplicación de esquemas de racionalidad presupuestal, el recurso asignado en esta partida no sufrió afectación, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A1	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	4,080.00			420.00		3,660.00	La cantidad propuesta, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron adquiridos los insumos correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	1100119	E0220.C1A1	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	36,499.33			3,737.05		32,762.28	La cantidad propuesta como disminución, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron pagados los servicios correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A2	2111	Materiales y útiles de oficina	6,792.99			1,531.84		5,261.15	La cantidad propuesta como disminución, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron adquiridos los insumos correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C1A2	2721	Prendas de seguridad	55,696.96			32.74		55,664.22	La cantidad propuesta como disminución, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron adquiridos los insumos correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C2A1	2911	Herramientas menores	12,696.55			102.54		12,594.01	La cantidad propuesta como disminución, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, durante el mismo ya fueron adquiridos los insumos correspondientes con cargo a esta partida, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
	1100119	E0220.C2A2	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	2,809.00			2,809.00		-	Derivado de un stock que se tenía del ejercicio fiscal anterior, así como la aplicación de esquemas de racionalidad presupuestal, el recurso asignado en esta partida no sufrió afectación, por tanto con la finalidad de optimizar los recursos disponibles es necesario realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	1100119	E0220.C2A2	2721	Prendas de seguridad	62,351.00			59,710.20		2,640.80	La cantidad propuesta como disminución, no será utilizada por lo que resta del presente ejercicio fiscal toda vez que, a través de la aplicación de esquemas de racionalidad presupuestal es posible realizar su reasignación a otras partidas que son vitales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Parques y Jardines.
Suma del Centro gestor					401,880.87	20,388.50	71,846.60	92,235.10	-	401,880.87	
Sumas de Movimientos de la Transferencia						20,388.50	71,846.60	92,235.10	-		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Lic. José Luis Vega Godínez  
**Presidente**

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso  
**Secretario**

**Vocales**

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100119			DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS							
		E0229.C2A1	2161	Material de limpieza	125,437.31		15,719.62			141,156.93	Por la Operatividad de Limpieza en las calles y vialidades del Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato, es necesario contar con el material suficiente para realizar las actividades correspondientes de barrido, papeleo y lavado, por lo cual es necesario tener el recurso en esta partida para ejecutar la actividad de manera ordinaria.
		E0229.C2A1	2721	Prendas de seguridad		20,000.00				20,000.00	Para la adquisición de equipo de protección personal para nuestro personal que labora en el operativo, principalmente en la adquisición de guantes tipo Hiflex para protección de manos, y botas tipo Galgo las cuales serán utilizadas para el personal de lavado.
		E0229.C1A1	2911	Herramientas menores	14,904.41			83.10		14,821.31	
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	2,141.00			2,141.00		-	
		E0229.C1A2	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	25,754.40			1,789.10		23,965.30	Se propone realizar esta disminución toda vez que, mediante esquemas de austeridad y racionalidad presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otras partidas presupuestales que son prioritarias para la prestación de los servicios que ofrece la Coordinación de Limpia
		E0229.C2A1	2421	Materiales de construcción de concreto	34,300.00			7,754.93		26,545.07	
		E0229.C2A2	2112	Equipos menores de oficina	1,245.00			1,030.00		215.00	
			2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	12,000.00			10,000.00		2,000.00	
			3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	152,000.00			111.49		151,888.51	
		E0229.C4A1	2522	Plaguicidas y pesticidas	12,810.00			12,810.00		-	
				Suma del Centro gestor	380,592.12	20,000.00	15,719.62	35,719.62	-	380,592.12	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		20,000.00	15,719.62	35,719.62	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100119	E0254.C1A1		<b>DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>							
			2911	Herramientas menores	42,363.02		1,910.06			44,273.08	para la compra de ponchadoras para presionar los conectores bimetálicos que permiten unir dos cables de diferente metal (aluminio y cobre)
			2111	Materiales y útiles de oficina	6,501.00			219.60		6,281.40	La disminución a esta partida no afectaría la operatividad del área. Son saldos.
			2721	Prendas de seguridad	90,000.00			22.28		89,977.72	
			2911	Herramientas menores	42,363.02			97.38		42,265.64	
			5151	Computadoras y equipo periférico	16,500.00			1,570.80		14,929.20	La disminución de esta partida no afecta la operatividad del área, toda vez que ya se realizó la compra de la Computadbra, la cual se adjudicó en un importe menor al previsto, generando una economía en la Dirección de Alumbrado Público.
				Suma del Centro gestor	197,727.04	-	1,910.06	1,910.06	-	197,727.04	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	1,910.06	1,910.06	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

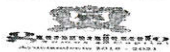
Vocales

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	1100119	E0240.C3A3		DIRECCION DE MANTENIMIENTO							
			2411	Materiales de construcción minerales no metálicos			52,206.32			52,206.32	Para la adquisición de productos de arena, grava, piedras, ladrillos, bloques, a fin de estas en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperación programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	16,916.90		155,695.43			172,612.33	Para la adquisición de cal a fin de estar en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperación programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			2461	Material eléctrico y electrónico	7,451.60			7,451.60		-	
			2481	Materiales complementarios	10,033.01			10,033.01		-	No será necesario la erogación total de esta partida, por lo que la disminución no impactara para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
			2612	Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	195,000.00			190,417.14		4,582.86	
				Suma del Centro gestor	229,401.51	-	207,901.75	207,901.75	-	229,401.51	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	207,901.75	207,901.75	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilianna Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO****DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	2510219	E0240.C3A3		<b>DIRECCION DE MANTENIMIENTO</b>							
			3131	Servicio de agua		76,560.00				76,560.00	Para cubrir el suministro de agua mediante pipa, para los trabajos de compactacion, a fin de estar en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperacion programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo		934,844.00				934,844.00	Para la renta de maquinaria, a fin de estar en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperacion programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			2491	Materiales diversos	220,000.00		119,512.98			339,512.98	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, impermeabilizantes, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros., a fin de estar en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperacion programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	1,800,000.00		30,934.69			1,830,934.69	Para la adquisición de productos de arena, grava, piedras, ladrillos, bloques, a fin de estas en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperacion programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	50,000.00		2,618.40			52,618.40	Para la adquisición de cal a fin de estar en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperacion programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual.
			2421	Materiales de construcción de concreto	2,200,000.00			877,700.00		1,322,300.00	
			2461	Material eléctrico y electrónico	30,000.00			12,593.00		17,407.00	No será necesario la erogación total de esta partida, por lo que la disminución no impactara para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
			2481	Materiales complementarios	300,000.00			274,177.07		25,822.93	
				<b>Suma del Centro gestor</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>1,011,404.00</b>	<b>153,066.07</b>	<b>1,164,470.07</b>	<b>-</b>	<b>4,600,000.00</b>	
				<b>Sumas de Movimientos de la Transferencia</b>		<b>1,011,404.00</b>	<b>153,066.07</b>	<b>1,164,470.07</b>	<b>-</b>		

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilitana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



m / SwA



**Guanajuato. Gto., a 25 de septiembre de 2019**  
**"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"**  
**Oficio Núm. DGSP/517/2019**  
**ASUNTO: Solicitud de Transferencias Presupuestales y/o**  
**Ampliaciones Líquidas.**

**C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por este medio envió diversas solicitudes de Transferencias Presupuestales y/o Ampliaciones Líquidas, correspondientes a las necesidades de las áreas que integran esta Dirección General de Servicios Públicos, para su revisión y/o aprobación del H. Ayuntamiento.

Se anexan los formatos de solicitud de Transferencia de manera impresa, de manera digital se envían al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**RECIBIDO**  
 Municipio de Guanajuato  
 Dirección de Finanzas



**26 SET. 2019**

Nombre:   *SWA*    
 Hora:   *9:15*  

C.c.p.  
 C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas. - Para su conocimiento.

MPQO/ags

Dirección General de Servicios Públicos  
 Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100  
 Guanajuato, Gto.



73 4 20 03/73 2 51 98  
 73 2 75 66  
 73 3 50 96

www.guanajuatocapital.gob.mx

2965

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**  
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA  
Oficio núm.: DGOP/DTA/270919-002  
Asunto: Se envían propuestas de Transferencias  
Guanajuato, Gto., 27 de Septiembre de 2019

y/ Savl.

**Contador Público**  
**Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**  
**Presente.**

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, las propuestas de transferencias que se adjuntan al presente, de algunas partidas que se encuentran autorizadas a la Dirección General y Dirección de Mantenimiento para el presente ejercicio presupuestal.

De igual forma, le comunico que estas propuestas fueron remitidas al correo oficial de la Dirección de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**RECIBIDO**

Municipio de Guanajuato  
Dirección de Finanzas

01 OCT. 2019

Nombre: ELEN  
Hora: 13:35

**Atentamente**

"Guanajuato, Somos Capital"

**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**  
Director General de Obra Pública



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**

Con copia para: Arq. Jorge Armando Gordillo García. Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento. Archivo.

RM/GMB/tp

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERÍA

**RECIBIDO**  
30 SET. 2019

CPMA 10-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)





DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
Municipio de Guanajuato

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	E0240.C3A3	3131	Servicios de Agua		76,560.00				76,560.00	Es necesario realizar las presentes adecuaciones presupuestal para estar en posibilidades de concluir en tiempo, forma y de manera funcional las diversas obras por cooperacion programadas para ejecutarse en el ejercicio presupuestal actual
		3261	arrendamiento de maquinaria y otros equipos		934,844.00				934,844.00	
		2411	Materiales de Construcción Minerales no Metálicos	3,090,000.00		83,141.01			3,173,141.01	
		2431	Materiales de Construcción de Cal y Yeso	66,916.90		172,612.33			239,529.23	
		2481	Materiales Complementarios	310,033.01			293,925.71		16,107.30	
		2491	Materiales Diversos	220,000.00		119,512.98			339,512.98	
						5014 - \$ 38,172.37			-	
			Suma del Centro gestor	3,686,949.91	1,011,404.00	375,266.32	293,925.71		4,779,694.52	
			Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,011,404.00	375,266.32	293,925.71		-	

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del H.  
Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Virginia Hernández Marín

María Esther Garza Moreno

Vocales

Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

María Elena Castro Cerrillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.